

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PARA LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN EL TEJAR DEL MUNICIPIO DE
TIMANÁ, HUILA, AÑO 2013**

**HAZARD IDENTIFICATION AND RISK ASSESSMENT FOR THE
CONCENTRATION COLLEGE FROM TOWNSHIP EL TEJAR
TIMANÁ, HUILA, YEAR 2013**

AUTOR. Mayra Alejandra Cardozo García, Helyda Zharyna Oñate Rico, Claudia Patricia Suaza Trujillo

Estudiantes de Fisioterapia. Fundación Universitaria María Cano, Extensión Neiva, Facultad Ciencias de la Salud, Programa de Fisioterapia.

RESUMEN

El tema de seguridad y salud en el trabajo, según lo establecido en la Ley 1562 de 2012 es de carácter obligatorio en todo sitio en el que se desarrolle cualquier actividad laboral. Lo anterior indica que cualquier organización está en la obligación de cumplir con lo establecido, incluso las instituciones educativas, las cuales deben brindarle protección, no solo a sus trabajadores sino a todo el personal a su cargo (profesores, administrativos, directivos, servicios generales, estudiantes). Por ende se plantean diferentes actividades para identificación de peligros y valoración de riesgos en una institución educativa. Se identifican los factores de riesgo a los que están expuestos los estudiantes, docentes, directivos

docentes, administrativos y trabajadores de la I.E. Concentración El Tejar de Timaná Huila, entidad educativa de carácter oficial, donde además es relevante dar una visión global de la importancia de la Salud Ocupacional desde el punto de vista de la prevención.

PALABRAS CLAVES. Salud ocupacional, enfermedad profesional, accidente de trabajo, riesgo, factor de riesgo, panorama de factores de riesgo, inspecciones.

SUMMARY

The issue of safety and health at work, as defined in the 1562 Act, 2012 is mandatory in every place in which to develop any employment. This suggests that any organization is obliged to comply with the established, including educational institutions, which should provide protection, not only to their employees but the entire office staff (teachers, administrators, managers, general services, students). Hence arise various activities for hazard identification and risk assessment in an educational institution. They identify risk factors they are exposed to the students, teachers, head teachers, administrative workers of the E.I. Concentration from El Tejar Timaná Huila, formalized educational institution, where it is also important to provide an overview of the importance of occupational health from the point of view of prevention.

KEY WORDS. Occupational health, occupational disease, work accident, risk, risk factor, risk factors outlook, inspections.

INTRODUCCIÓN

La modernización y el crecimiento tecnológico, industrial y demográfico han traído consigo muchos beneficios para la sociedad humana, pero esto no se ha dado de forma gratuita, ya que el costo de mantener los estándares de vida actuales ha originado problemáticas de salubridad, desordenes de tipo ambiental y de orden global, como la contaminación atmosférica e hídrica, la sobreexplotación de los recursos naturales, y el incremento en la generación de los residuos sólidos generando enfermedades hacia el habitante humano.

La Institución Educativa Concentración El Tejar no es ajena a esta realidad y siente necesaria la formulación de estrategias de salud y prevención de riesgos, disminuyendo sus impactos y armonizando de esta manera su manejo de forma transversal y articulada con todas las actividades pedagógicas y productivas propias del diseño curricular en proceso.

Adicionalmente, las normas son cada vez más exigentes, tal es el caso de la Ley 1562 de 2012, que pide a las empresas, trascender los programas de salud ocupacional a sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.¹

1 COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1562. (11 de julio de 2012) Por la cual se modifica el sistema de riesgo laboral y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Diario oficial. Bogotá. D.C. AÑO CXLVIII. N. 48488. 22p.

El presente trabajo busca, en términos generales, integrar todas las áreas académicas y productivas en torno a la identificación de peligros y valoración de riesgos en el trabajo para la I.E. Concentración El Tejar del Municipio de Timaná, Huila, año 2013.

RESULTADOS

El diagnóstico de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se realiza de acuerdo a la determinación y priorización de los factores de riesgos, es por esta razón que se constituyen estrategias relacionadas con los subprogramas, con las cuales se busca principalmente el compromiso e interés de todo el personal tanto docentes, funcionarios administrativos y estudiantes para desarrollar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que permita disminuir la accidentabilidad y aumentar la productividad para la Institución Educativa Concentración El Tejar del municipio de Timaná, Huila.



FUENTE: Archivo personal



FUENTE: Archivo personal



FUENTE: archivo personal



FUENTE: archivo personal

- ❖ Subprograma de Medicina Preventiva y del trabajo
- ❖ Subprograma de Higiene y seguridad industrial

SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

La Resolución 1016 del 31 de Marzo de 1989. Establece pautas para el desarrollo de los subprogramas de medicina preventiva. Su finalidad principal es la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones de trabajo Psico-fisiológicas y manteniéndolo en actitud de producción de trabajo.

Sus principales actividades son:

- ❖ Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial, que incluyan como mínimo:
- ❖ Accidentes de trabajo

- ❖ Enfermedades profesionales

- ❖ Panorama de riesgos

- ❖ Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a empresarios y trabajadores.

- ❖ Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.

- ❖ Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

- ❖ Realiza visitas a los puestos de trabajo para conocer los riesgos relacionados con la patología laboral, emitiendo informe a la gerencia, con el objeto de establecer los correctivos necesarios.

- ❖ Promover actividades de deporte y recreación.

- ❖ Dentro de los programas de vigilancia epidemiológica del subprograma de medicina preventiva encontramos: audición, visual, Psicosocial, y los programas de Promoción y Prevención *Cardiovascular, Capacitación Y Entrenamiento, Gimnasia Laboral, Higiene Postural, Raci, No Alcohol Y Drogas.*

SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se origine en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores, sus principales actividades son:

- ❖ Elaboración de un panorama de riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, que permita la localización y evaluación de los mismos.
- ❖ Inspeccionar y comprobar la efectividad y buen funcionamiento preventivo de los equipos de seguridad y control de riesgos.
- ❖ Estudiar e implementar sistemas de control para todos los riesgos existentes.
- ❖ Verificar el cumplimiento de programas de mantenimiento preventivo de equipos y herramientas.
- ❖ Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, vías de circulación y señalar salidas de emergencia y zonas peligrosas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- ❖ Organizar y desarrollar un plan de emergencias.

COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (VIGÍA OCUPACIONAL)

Está reglamentado por la resolución 2013 de 1986 y los artículos 25 y 26 del decreto 614 de 1984, tiene como objetivo principal hacer seguimiento al desarrollo del programa de salud ocupacional, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración.²

Sus funciones son las relacionadas a continuación

² UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. COPASO: Comité paritario de Salud Ocupacional. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: <http://copaso.upbbga.edu.co/>>

- ❖ Proponer a la rectoría de la Institución Educativa Concentración el Tejar el establecimiento de trabajo, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- ❖ Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigidas a docentes, funcionarios administrativos y estudiantes de la I.E. Concentración el Tejar.
- ❖ Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el reglamento de higiene y seguridad industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- ❖ Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- ❖ Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- ❖ Elegir el secretario del comité.
- ❖ Reunirse por lo menos una vez en el mes en la Institución Educativa y durante el horario de trabajo.

- ❖ Reunirse de carácter extraordinario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de accidentes grave o identificación de riesgo inminente.



FUENTE: Archivo personal



FUENTE: Archivo personal



FUENTE: Archivo personal



FUENTE: Archivo personal

DISCUSION

El acelerado crecimiento de la población y el desarrollo de sistemas de producción especializados son las principales causas del aumento desmesurado de actividades productivas, sin tener en cuenta las debidas precauciones y/o posturas del cuerpo, con manejo inadecuado de equipos, herramientas e insumos de toda actividad industrial, minera, agropecuaria, agroindustrial y las demás.

A nivel nacional y regional la situación no es diferente, si bien es cierto, existen unos instrumentos legales e institucionales que exigen y a la vez facilitan el desarrollo de programas, proyectos y estrategias orientadas hacia la prevención, mitigación y/o compensación de riesgos, impactos ambientales negativos que genera el manejo inadecuado de los recursos, aún no ha sido posible hacer una gestión adecuada de los mismos, debido básicamente a la falta de conciencia y desconocimiento de la normatividad laboral, ambiental por parte de la población en general.

A partir del proceso de socialización de la actividad, la sensibilización de los diferentes órganos de gobierno escolar, mediante un proceso democrático, utilizando la metodología de postulación de representantes, luego la conformación de ternas, para proceder a votación y/o elección por unanimidad de nombrar un representante por cada ente de gobierno. Como resultado del proceso se constituyó el equipo de gestión, logrando la participación y compromiso a liderar este proceso de Seguridad y Salud para el trabajo en la I.E.

Por ende para quienes se deberá adoptar todas las obligaciones del sistema de riesgos laborales que les sean aplicables (Artículo 13, Parágrafo 1), esto incluye acciones de tipo preventivo y promocional con el objetivo de disminuir los índices de accidentalidad y enfermedad laboral, con pena de multas para quienes infrinjan esta ley.

Lo anterior indica que cualquier organización está en la obligación de cumplir con lo establecido, incluso las instituciones educativas, las cuales deben brindarle protección, no solo a sus trabajadores sino a todo el personal a su cargo (profesores, administrativos, directivos, servicios generales, estudiantes).

Por lo anterior el Tejar es una institución educativa ubicada en la zona rural, en la que se imparte educación a través de la metodología de aulas especializadas, lo

que implica que aumenten los factores de riesgos ya que tanto los estudiantes como los trabajadores están diariamente en contacto con los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo de proyectos pedagógicos tales como maquinarias e insumos para actividades agropecuarias y agroindustriales; esto a su vez implica la convivencia con animales y todo lo que ambientalmente conlleva su cercanía.

CONCLUSIONES

Se realizaron las actividades programadas para el desarrollo descriptivo del panorama de factores de riesgo para la Institución Educativa (I.E.), encontrando como factor de riesgo más importante el mecánico, seguido por el ambiental físico, debido a la presencia desordenada de residuos sólidos.

Las inspecciones para el desarrollo del panorama se pudieron realizar con apoyo de directivas, administrativos, la colaboración de docentes y trabajadores expuestos a los diferentes tipos de riesgos.

Se recomiendan además, puntos clave de partida para el desarrollo de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

La I.E. brindó la información necesaria para el desarrollo del trabajo y dispuso de los espacios necesarios para llevar a cabo las actividades programadas.

RECOMENDACIONES

Para obtener los mejores resultados al momento de la implementación de las estrategias definidas en el sistema de gestión de seguridad y salud para el trabajo SGSST, se recomienda la vinculación de los diferentes actores sociales que garanticen apoyo y pertinencia en la definición de las mismas y diligencia en su ejecución.

Formalizar e institucionalizar el SGSST para que se constituya como un elemento legal para replicarlo en las demás sedes que hacen parte de la Institución Educativa.

Buscar la respectiva cofinanciación que permita su puesta en marcha y que por parte de la institución haya un compromiso decidido para su vigencia en el tiempo de tal manera que pueda alcanzar el impacto esperado.

Articular las diferentes estrategias propuestas en el Plan SGSST dentro de los proyectos transversales existentes en la Institución Educativa de tal forma que facilite y dinamice su implementación en el marco de Seguridad y Salud para el Trabajo.

Dar amplia participación a los estudiantes de manera que se apropien de los principios que el plan de gestión contempla.

Para implementar el SGSST la I.E debe realizar un plan de entrenamiento dentro del cual se encuentran los siguientes temas:

- ❖ Política de salud ocupacional.

- ❖ Factores de riesgo propios de cada oficio.
- ❖ Formas de participación para la prevención y control de los riesgos.
- ❖ Procedimientos en caso de emergencia.
- ❖ Reporte de accidentes e incidentes.
- ❖ Funciones de las ARL.
- ❖ Responsabilidades en materia de prevención de riesgos.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Evaluar periódicamente el avance y cumplimiento de las metas propuestas en el plan así como la realización de los ajustes permanentes y oportunos para su correcto desarrollo, con los siguientes conceptos:

Mantener los indicadores de impacto y proceso que ayuden a realizar el seguimiento a las actividades planeadas y los resultados esperados en la disminución de las lesiones en las actividades de los estudiantes, de docentes, administrativos y personal operario de granja, y el mejoramiento de la calidad de vida. Este seguimiento se realizará comparando los indicadores de dos períodos diferentes (antes y después de la intervención) y observando la tendencia del indicador durante un período de tiempo anual.

El resultado de este seguimiento servirá para ajustar los planes de salud ocupacional o definir otros que contengan las acciones correctivas y preventivas

con responsables y fechas de ejecución.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFÉ DE BOGOTA. SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Resolución 3459 de 1994. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: <https://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/Bvirtual/019254/PDF/res3459.pdf>>

AGUILAR MORALES, Jorge Everardo. La mejora continua. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: http://www.conductitlan.net/psicologia_organizacional/la_mejora_continua.pdf>

ARREDONDO, Armando. Análisis y reflexión sobre modelos teóricos del proceso salud enfermedad. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: <http://www.scielo.br/pdf/csp/v8n3/v8n3a05.pdf>>

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS. ARL SURA. Plan escolar para la gestión del riesgo. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: <http://colegiosminutodedios.edu.co/cmd/documentos/salud/plan.pdf>>

FRANCO GONZALEZ, Juan C. Seguridad industrial (Salud Ocupacional). Quindío: Copyright, 1992, p. 39.

GARCÍA Salinero Julia. Estudios descriptivos. [Online]. [Citado el día 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet URL:<http://www.fuden.es/FICHEROS_ADMINISTRADOR/F_METODOLOGICA/formacion%207.pdf >

GESTIOPOLIS. Conceptos básicos en Salud Ocupacional y sistema general de riesgos profesionales en Colombia. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: http://www.gestiopolis.com/recursos2/documentos/fulldocs/rrhh/conbassalo.htm>

GOMEZ VEGA, Omar. Educación para la salud. [Online]. [Citado el 06 de octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: http://books.google.com.co/books?id=6u3bekl1egMC&pg=PA241&dq=triada+ecologica&hl=es&sa=X&ei=WwdSUvuJJT89gTWmYD4Ag&ved=0CD0Q6AEwAw#v=onepage&q=triada%20ecologica&f=false>

GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA. GTC 45. Guía para el diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de factores de riesgo, su identificación y valoración. p. 3. [Online]. [Citado el 19 Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: http://datateca.unad.edu.co/contenidos/102505/Legislacion_Vigente/_GTC45.pdf>

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto & Cols. Metodología de la investigación. Quinta edición. Pág. 364.

ICONTEC INTERNACIONAL. Guía técnica colombiana. GTC 45. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: http://datateca.unad.edu.co/contenidos/102505/Legislacion_Vigente/_GTC45.pdf>

ICONTEC INTERNACIONAL. Norma técnica colombiana 1700 de 1982. Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación. [Online]. [Citado el 19 de octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: <http://tienda.icontec.org/brief/NTC1700.pdf>>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN EL TEJAR. 2005. Proyecto Educativo Institucional. Timaná. Huila : s.n., 2005

ISO. Orientación acerca del enfoque basado en procesos para los sistemas de gestión de la calidad. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: http://cmap.upb.edu.co/rid=1134351254536_334838008_341/procesos%5B1%5D.pdf>

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115. Art. 10. Bogotá : s.n., 1994.

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-OHSAS 18001. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Requisitos. Pág. 17.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Sistema de gestión de la SST: Una herramienta para la mejora continua. [Online]. [Citado el 19 de Octubre

de 2013]. Disponible en internet: <URL: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf>

PARRA, Manuel. Conceptos básicos en Salud laboral. p. 1. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: <http://www.oitchile.cl/pdf/publicaciones/ser/ser009.pdf>>

REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1562 (11 de Julio de 2012). Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Bogotá D.C., 2012. 3 p.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 400 de 1997. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=336>>

REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 100 de 1993 (diciembre 23). [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: <http://www.colombia.com/actualidad/images/2008/leyes/ley100.pdf>>

REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 9 de 1979 (Enero 24). Por la cual se dictan medidas sanitarias. [Online]. [Citado el 24 de marzo de 2013]. Disponible en internet: <URL: <http://www.redlactea.org/decretos/Ley%209%20de%201979.pdf>>

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 2566 de 2009. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet:<URL: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/2009/decreto_2566_2009.html>

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 2646 de 2008. . [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31607>>

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013 de junio 6 de 1986. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: <http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Resolucion%202013%20de%201986%20Organizacion%20y%20Funcionamiento%20de%20Comites%20de%20higiene%20y%20SI.pdf>>

REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. Sistema de riesgos profesionales. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: <http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/index/seccion/336/832/2116/Sistema-de-riesgos-profesionales>>

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Decreto 1607 de 2002. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5536>>

UNIVERSIDAD DEL VALLE. Salud ocupacional. Marco legal. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: <http://saludocupacional.univalle.edu.co/marcolegal.htm>>

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. COPASO: Comité paritario de Salud Ocupacional. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: <http://copaso.upbbga.edu.co/>>

WORLD HEALTH ORGANIZATION. Entornos laborales saludables: Fundamentos y Modelo de la OMS. Contextualización, prácticas y literatura de apoyo. [Online]. [Citado el 19 de Octubre de 2013]. Disponible en internet: <URL: http://whqlibdoc.who.int/publications/2010/9789243500249_spa.pdf>